

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente reunión de trabajo, le voy a solicitar al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la voz, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Abigail García Treviño, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, justifica.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con dieciséis minutos** del día **12 de mayo del año 2021**.

Presidenta: Ahora bien solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su autonomía municipal exhorta a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado para que conforme a sus atribuciones constitucionales y legales actualicen y publiquen el plan y programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa, la cual pretende que los 43 ayuntamientos conforme a las atribuciones actualicen y publiquen el plan y programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más, adelante Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones, la presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Félix Fernando García Aguiar, la cual tiene por objeto exhortar a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, actualicen y publiquen el plan y programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal. La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 4 fracción LVII establece como definición de ordenamiento territorial el siguiente: Es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. Dicho concepto se encuentra homologado con el que establece la Ley General en la materia en el asunto tercero de la fracción XXVI. Ahora bien, el Plan del Programa de Ordenamiento Territorial, es un instrumento que contempla en análisis territorial y la planeación u ordenación propiamente dicha, como un concepto de desarrollo social, económico, cultural y ambiental, cuya misión es establecer las pautas de actualización y de regulaciones y normas necesarias que permitan una dinámica de transformación del espacio que acerque a los objetos de ordenamiento territorial, en particular considero que es una estrategia que al considerar plenamente la dimensión especial tiene como objeto hacer no solo compatibles sino complementar en las aspiraciones de cada municipio con el estado y a su vez con las orientaciones nacionales. Ahora bien,

soy consciente de la importancia de que los ayuntamientos actualicen y publiquen los programas de ordenamiento territorial, ya que constituyen una herramienta de suma relevancia para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección correcta y alcanzar un desarrollo sostenible, coincido plenamente con los promoventes en que la finalidad de estos planes o programas es lograr una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia, es decir alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica y con ello el desarrollo social y económico en armonía con el entorno natural. En ese sentido es vital que los planes y/o programas de ordenamiento territorial municipal sean actualizados y publicitados por el Ayuntamiento para que así tanto sociedad como gobierno tengan conocimiento y den cumplimiento a las actividades que deben realizar en lo particular como en conjunto para lograr el objetivo de brindar a las familias tamaulipecas mejores condiciones de vida y alcanzar un óptimo desarrollo, ya que en ello se plasma objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, actuaciones, etcétera para alcanzar un progreso del territorio de un municipio, la administración de sus reservas territoriales, la correcta utilización del suelo, el otorgamiento de licencias y permisos, creación de zonas ecológicas, entre otros. En consecuencia considero procedente realizar el exhorto a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado para que conforme a sus atribuciones constitucionales y legales actualicen y publiquen el programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal. En razón de las consideraciones antes expuestas compañeras y compañeros Diputados solicito su voto a favor de la presente propuesta. Por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Diputada Presidenta, vistas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada de la voz Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

En ese sentido se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con los consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Desahogaremos el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlo para que proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Adelante Diputado Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Así es Diputada, muchas gracias por darme la oportunidad de hablar, no quería retirarme de esta Comisión sin antes comentar que los planes de ordenamiento territorial a veces, pues son muy cambiantes debido a las administraciones municipales de los diversos municipios. Hay municipios que finalmente no tienen problemas en cuanto a la extensión territorial, hay quienes tienen poco territorio y lo que más tienen es partes bajas y lagunas y desafortunadamente se ha crecido en esas ciudades bajo ocurrencias, bajo determinaciones políticas y de influyentísimo y amiguismo en cuanto a las construcciones o constructoras de vivienda por que finalmente cuando hay un presidente que determina que tal o cual no debe darse un permiso de factibilidad viene el siguiente presidente y porque es amigo del constructor le da el permiso y finalmente esa área baja esa parte baja se rellena y causa como consecuencia pues el agua tiene memoria y regresa e inunda y desafortunadamente aunado a la falta de proyección y determinación de presupuesto para limpiar lagunas y para limpiar los canales pues trae como consecuencia que se inunden esas ciudades. Entonces es una situación meramente de tipo moral ese comentario porque finalmente pues él también tiene sus propias reglas y su propio Código Municipal y su forma de como determinar el crecimiento pero si finalmente hacer la observación de que hay quienes estamos preocupados por las constancias que dan en esta época de lluvias finalmente bueno puede determinar gente que vuelve a perder todo lo que en un año pudieron invertir tras unas subsecuente inundación y que finalmente bueno ahora viene la época de lluvias y finalmente es algo que se pone en riesgo también hasta las vidas de la gente, entonces insisto este mero comentario es para pues tengamos la idea de lo que se está haciendo y realmente si podemos incluir en nuestros amigos presidentes municipales para que se gobierne haciendo una planeación adecuada, dándole dimensión a los canales, dándole dimensión a las calles, porque a veces también las colonias crecen con callecitas que apenas un carro y medio cabe y bueno eso no da la oportunidad que puedas meter un tubo de desfogue adecuado o un drenaje con la capacidad suficiente y pues bueno ahí están las coladeras aventando agua negra a las calles. Gracias Diputada es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. ¿Alguien más? Gracias Diputado.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez horas con veintiséis minutos del día doce de mayo del año 2021**. Muchas gracias Diputados.